



llano Kristal

APARTAMENTOS

 Vía Villavicencio - Restrepo, Meta

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings 

ARQUITECTURA
& CONCRETO



Constructora
Certificada



Nos enorgullece anunciar que

**Arquitectura y Concreto ha recibido
la Certificación Best Place to Live®**

Un galardón que **destaca la calidad,
confianza y experiencia** que entregamos a
nuestros clientes.

Best Place to Live
Arquitectura y
Concreto
Certificación BPIL 2025
Colombia





CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons®

WORLD'S TOP AMENITY

Llega a los
Llanos Orientales
de Colombia.

Descubre lo que será la
**amenidad #1
del mundo**
en los **Llanos Orientales
de Colombia.**

CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Imagen ilustrativa. Laguna con tecnología Crystal Lagoons[®]

Lagunas alrededor del mundo



Foto real. Treasure Bay Bintan, Indonesia.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®



Foto real. Swan Lake North Coast. Egipto.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®



Foto real. Solanas, Uruguay.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®

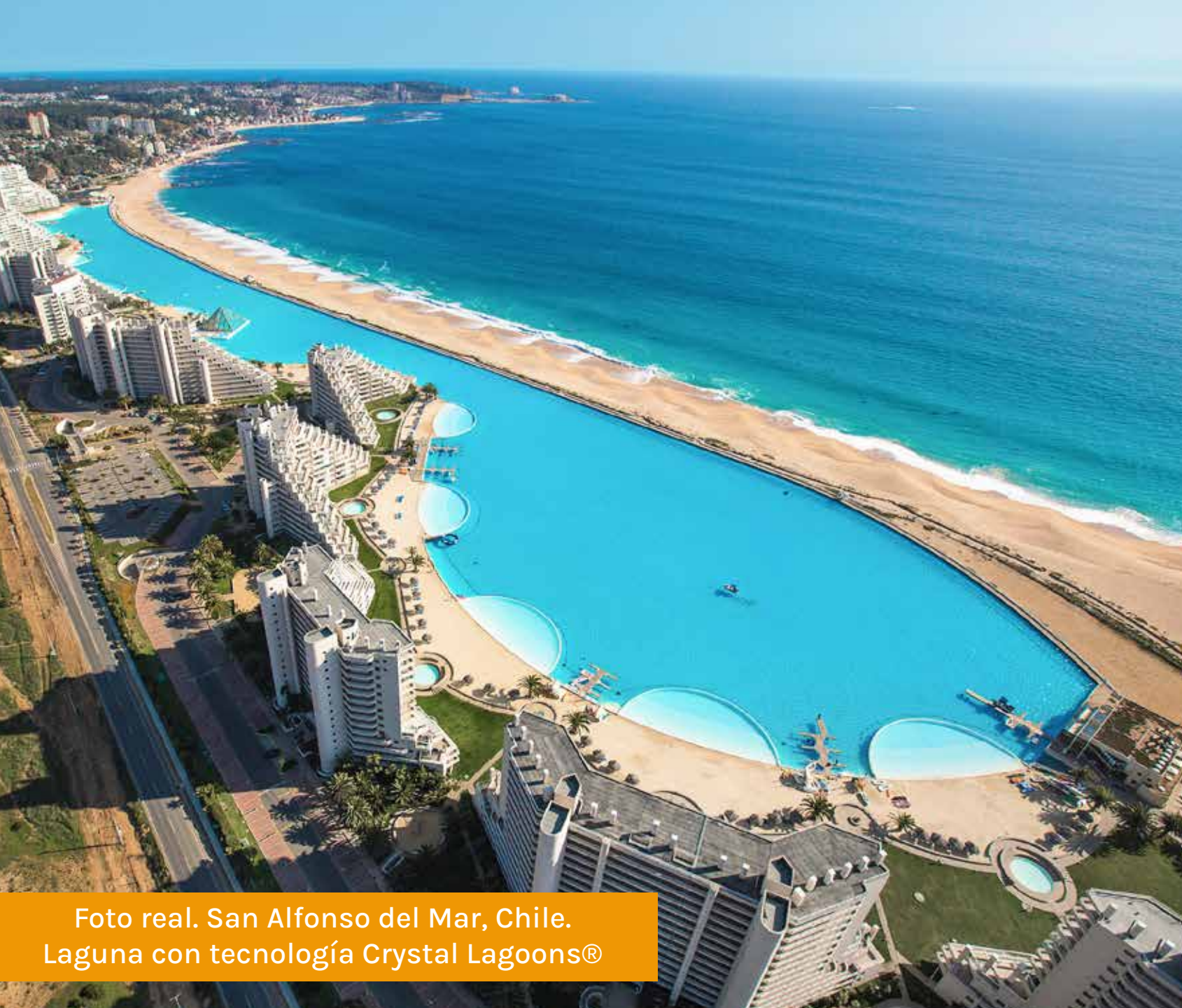


Foto real. San Alfonso del Mar, Chile.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®



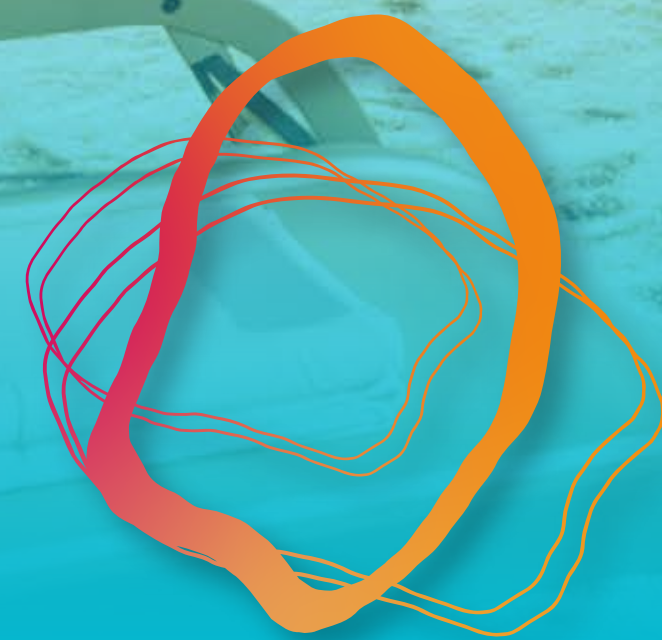
Foto real. Southshore Bay, EE.UU.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®



Foto real. MBRC District, Dubai.
Laguna con tecnología Crystal Lagoons®



Un verdadero tesoro
en los **Llanos Orientales**
de **Colombia.**



ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Ubicación

Km. 14 Vía Villavicencio – Restrepo, Meta



Tiempo de viaje

1. Parque Central de Restrepo – 5 min. aprox. – 1.8 km
2. Aeropuerto Vanguardia VVC – 15 min. aprox. – 12 km
3. C.C. Unicentro – 25 min. aprox. – 15.6 km
4. C.C. Primavera Urbana – 30 min. aprox. – 16.5 km
5. C.C. Villacentro – 30 min. aprox. – 17 km

Los sitios cercanos constituyen un punto de referencia que corresponden a la ubicación vigente a la fecha. La sociedad promotora no se hace responsable ni se compromete con la permanencia de estos sitios en el futuro.

ARGITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings 

Rodeado de un entorno natural



Foto real



Foto real



Foto real



Foto real

Urbanismo general



Futuro desarrollo
Mall Comercial

Sendero peatonal directo al
futuro Mall Comercial

Estación
de Policía

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Foto real. Urbanismo Ilano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Urbanismo General



Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings







Foto real, Llano Kristal, 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Urbanismo Etapa 1

VISTA BOSQUE

EAST ACCESS POINT

WEST ACCESS POINT

CENTRAL ACCESS POINT

VISTA MONTAÑA

PRÓXIMO DESARROLLO

Próximo a comercializar

Vía Villa Valeria

Vía Hacienda La Pradera



Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025. Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Zona Tucán

VISTA BOSQUE



WEST ACCESS POINT

EAST ACCESS POINT

VISTA MONTAÑA

CENTRAL ACCESS POINT

PRÓXIMO DESARROLLO

Próximo a comercializar

Vía Hacienda La Pradera

Vía Villa Valeria

Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Zona Tití



TITÍ

VISTA BOSQUE

WEST ACCESS POINT

EAST ACCESS POINT

VISTA MONTAÑA

CENTRAL ACCESS POINT

PRÓXIMO DESARROLLO

Próximo a comercializar

Vía Villa Valeria

Vía Hacienda La Pradera

Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

ARQUITECTURA & CONCRETO

Calificación FitchRatings

Zona Danta



DANTA

VISTA BOSQUE

WEST ACCESS POINT

VISTA MONTAÑA

CENTRAL ACCESS POINT

EAST ACCESS POINT

Vía Hacienda La Pradera

Vía Villa Valeria

Próximo a comercializar

PRÓXIMO DESARROLLO

Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitroneos, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

ARQUITECTURA & CONCRETO

Calificación FitchRatings



Urbanismo General Etapa 1



Render ilustrativo. Urbanismo Llano Kristal, 2025.

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



An aerial photograph of a woman swimming in a pool. She is wearing a blue bikini and is captured in a freestyle stroke. To her left, a large, multi-colored lifebuoy (yellow, orange, and red) floats on the water's surface. The water is a vibrant blue with visible ripples and reflections. The text "Un verdadero tesoro azul." is overlaid in white, sans-serif font across the middle of the image.

Un verdadero *tesoro azul.*

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Amenities



1 Cancha de Tenis (Etapa 1)



Render ilustrativo

2 Cancha de Pádel (Etapa 1)



Render ilustrativo

3 Mesas de Ping Pong (Etapa 1)



Render ilustrativo

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



4 Zona pet (Etapa 1)



Render ilustrativo

5 Muelle (Etapa 1)



Render ilustrativo

6 Club náutico (Etapa 3)



Render ilustrativo

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



Render ilustrativo

7 Cancha múltiple (Etapa 2 y 3)



Render ilustrativo

8 Parque para niños (Etapa 1)



Render ilustrativo

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



10 Playas Tucán y Danta (Etapa 1)



9 Portería (East Point Access y West Point Access Etapa 1) (Center Point Access Etapa 3)



11 Senderos peatonales (Etapa 1, 2 y 3)



*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, las cuales se estiman a partir de 2031



Tucán Beach Club (Etapa 1)



12 Salón de eventos (Etapa 1)



Imágen ilustrativa

13 Gimnasio (Etapa 1)



Imágen ilustrativa

14 Zona restaurante - café (Etapa 1)



Imágen ilustrativa

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



Tucán Beach Club (Etapa 1)



Render ilustrativo

15 Coworking (Etapa 1)



Render ilustrativo

16 Salón de juegos (Etapa 1)



Imágen ilustrativa

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



Tití Deck (Etapa 1)



Imagen ilustrativa



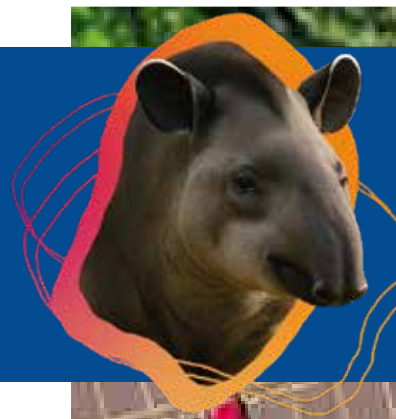
Imagen ilustrativa



Imagen ilustrativa

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031





Danta Beach Club (Etapa 1)



18 Sauna - turco (Etapa 1)



Render ilustrativo

19 Salón de eventos (Etapa 1)



Render ilustrativo

20 Gimnasio (Etapa 1)



Render ilustrativo

21 Zona restaurante - café (Etapa 1)



Imagen ilustrativa

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



Danta Beach Club (Etapa 1)



Render ilustrativo

22 Coworking (Etapa 1)



Render ilustrativo

23 Salón de juegos (Etapa 1)



Imagen ilustrativa

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031



24 Carriles de nado laguna artificial de aguas cristalinas con tecnología *Crystal Lagoons* (Etapa 1)



Render ilustrativo

25 Laguna artificial de aguas cristalinas con tecnología *Crystal Lagoons* (Etapa 1)



Foto real. Balmoral, Texas, EEUU. Laguna con tecnología Crystal Lagoons®

25 Laguna artificial de aguas cristalinas con tecnología *Crystal Lagoons* (Etapa 1)



Foto real. Diamante Cabo San Lucas, México. Laguna con tecnología Crystal Lagoons®

*Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas en el contrato de vinculación. Lo anterior sin perjuicio de que éstas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, el eventual desarrollo de la etapa 1 será a partir del año 2028. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación, las cuales se estiman a partir de 2031

CRYSTALLINE LAGOONS OF UNLIMITED SIZE

Crystal Lagoons[®]

WORLD'S TOP AMENITY

Imagen ilustrativa. Laguna con tecnología Crystal Lagoons[®]



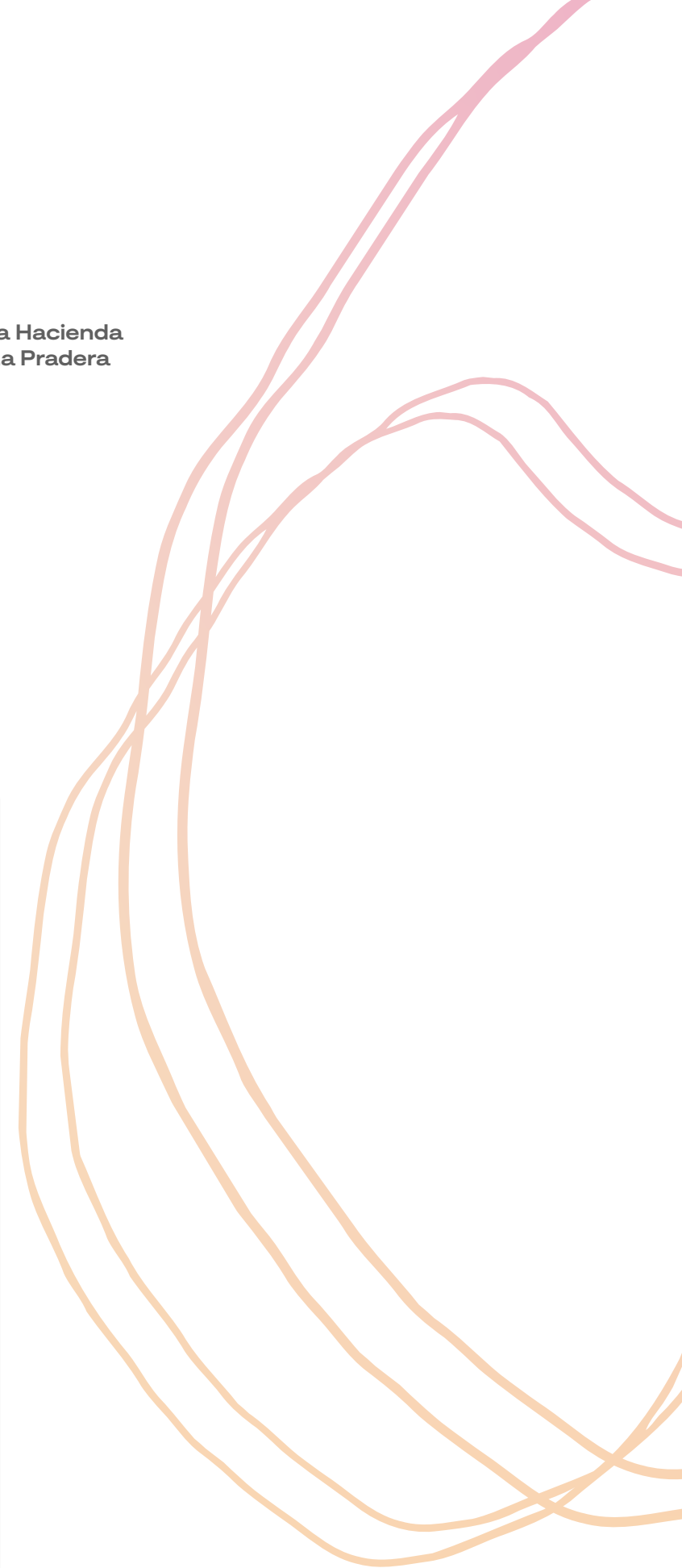
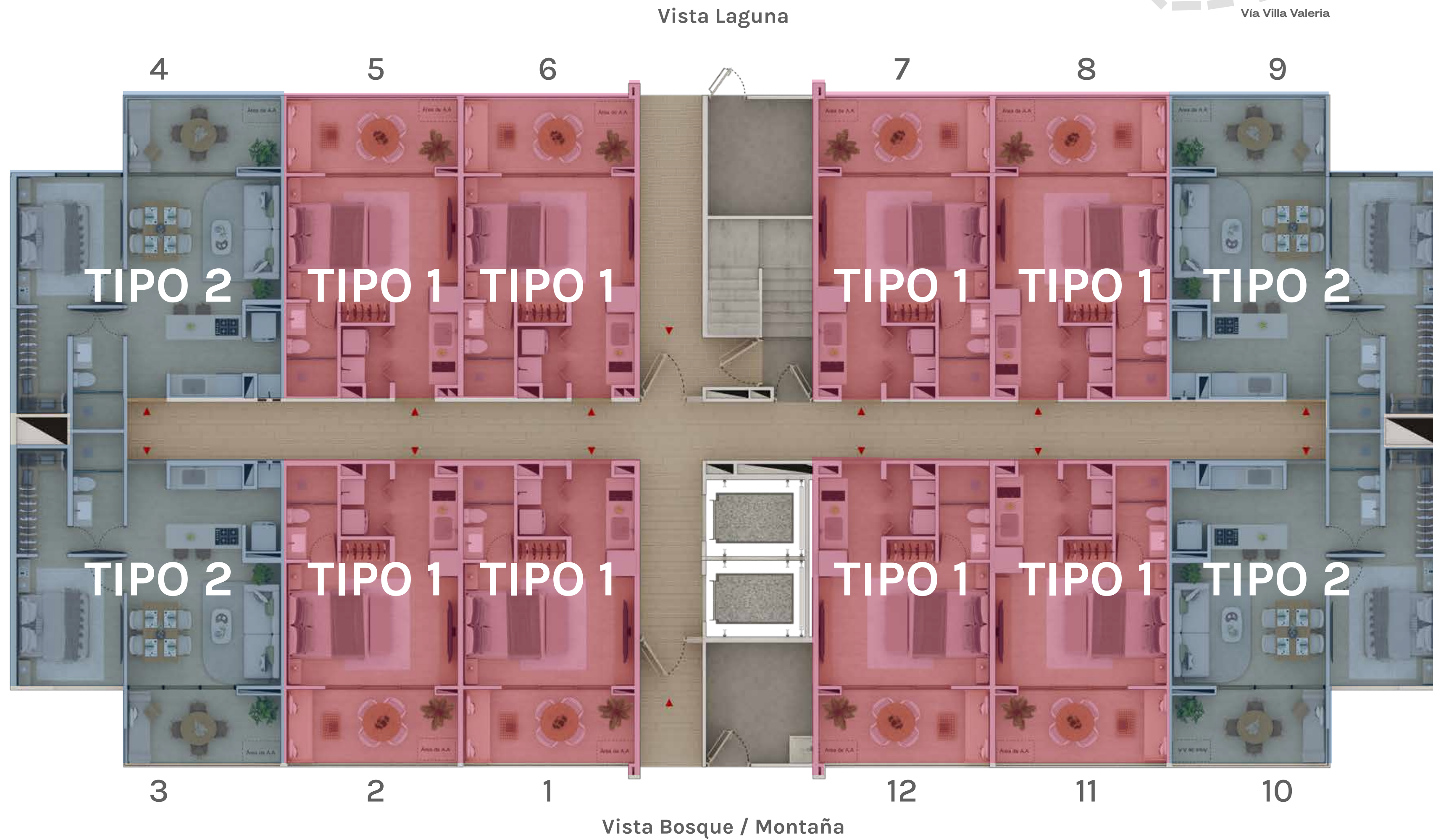
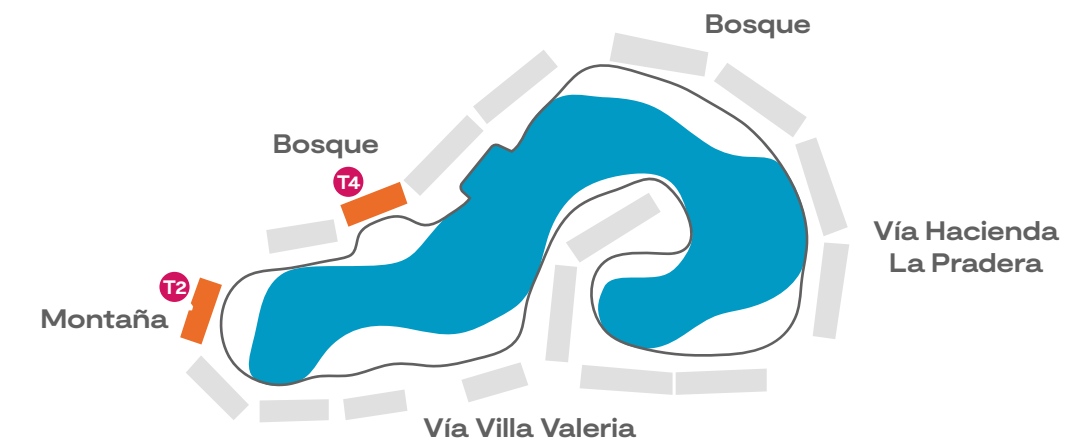
¿Playa sin salir de los Llanos?

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings



Planta piso torre 2 y 4



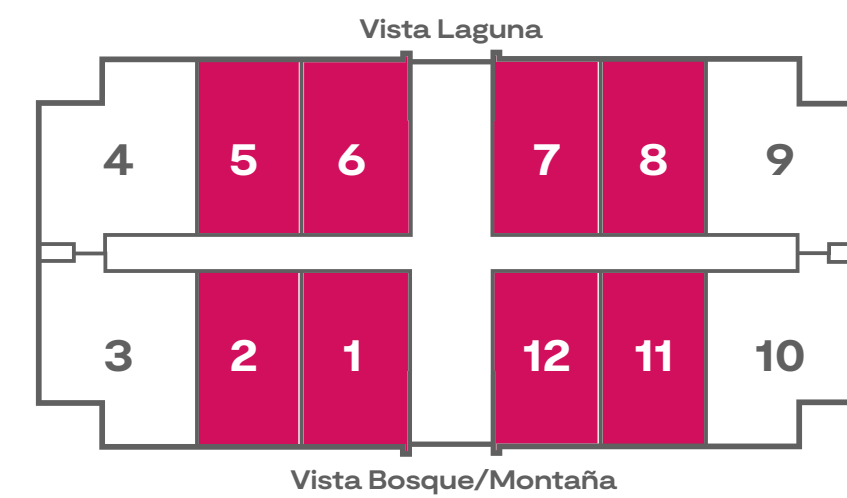


Apartamento de **35.95m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 9.10m² aprox.)

Área total privada aprox. 32.08m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



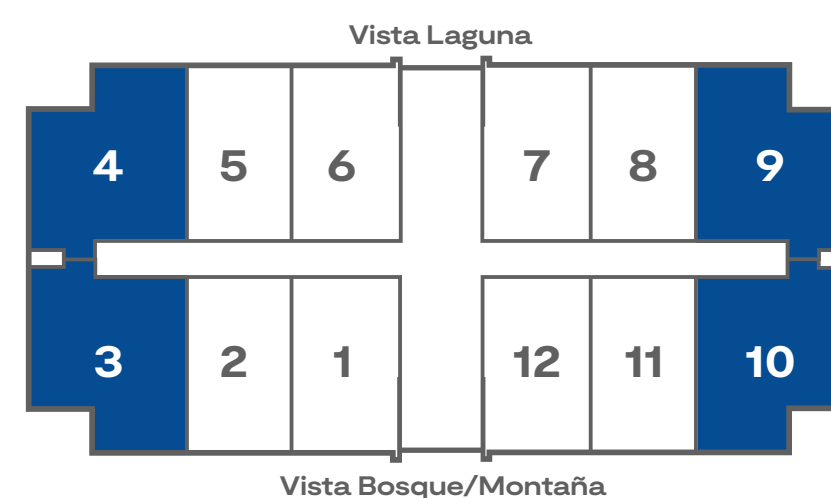


Apartamento de **51.49m²**

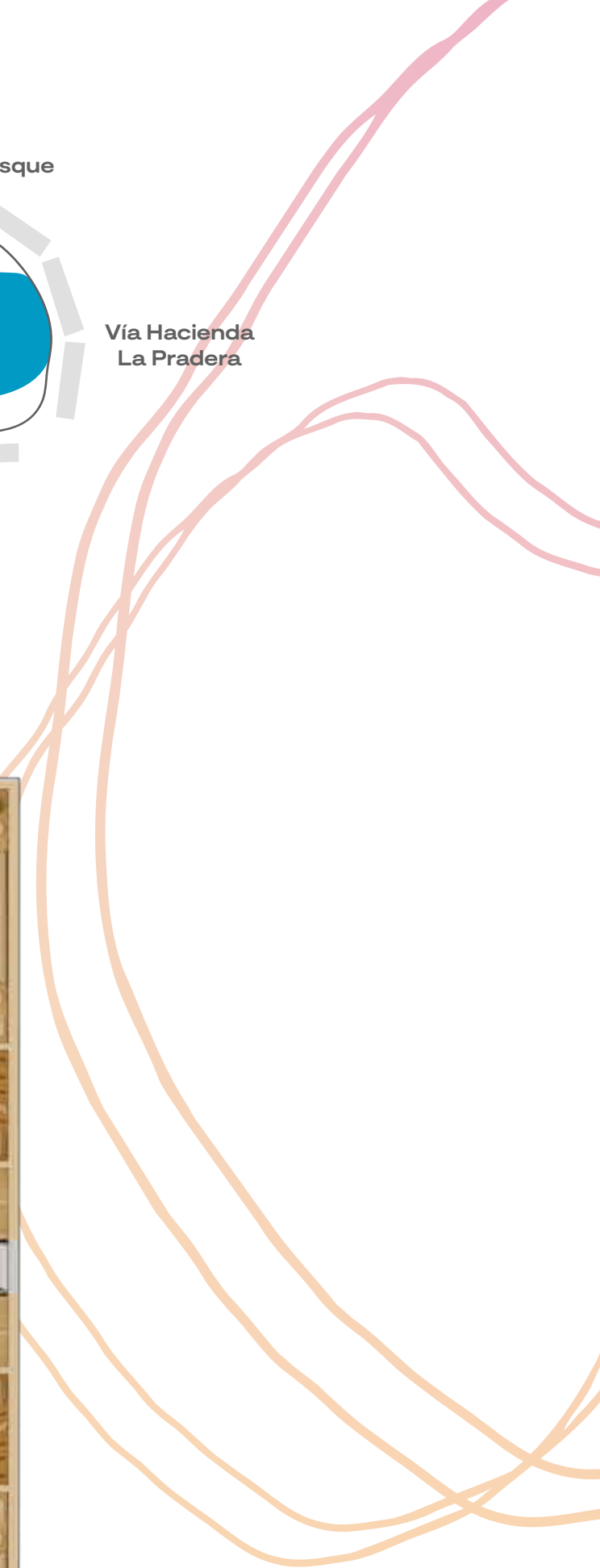
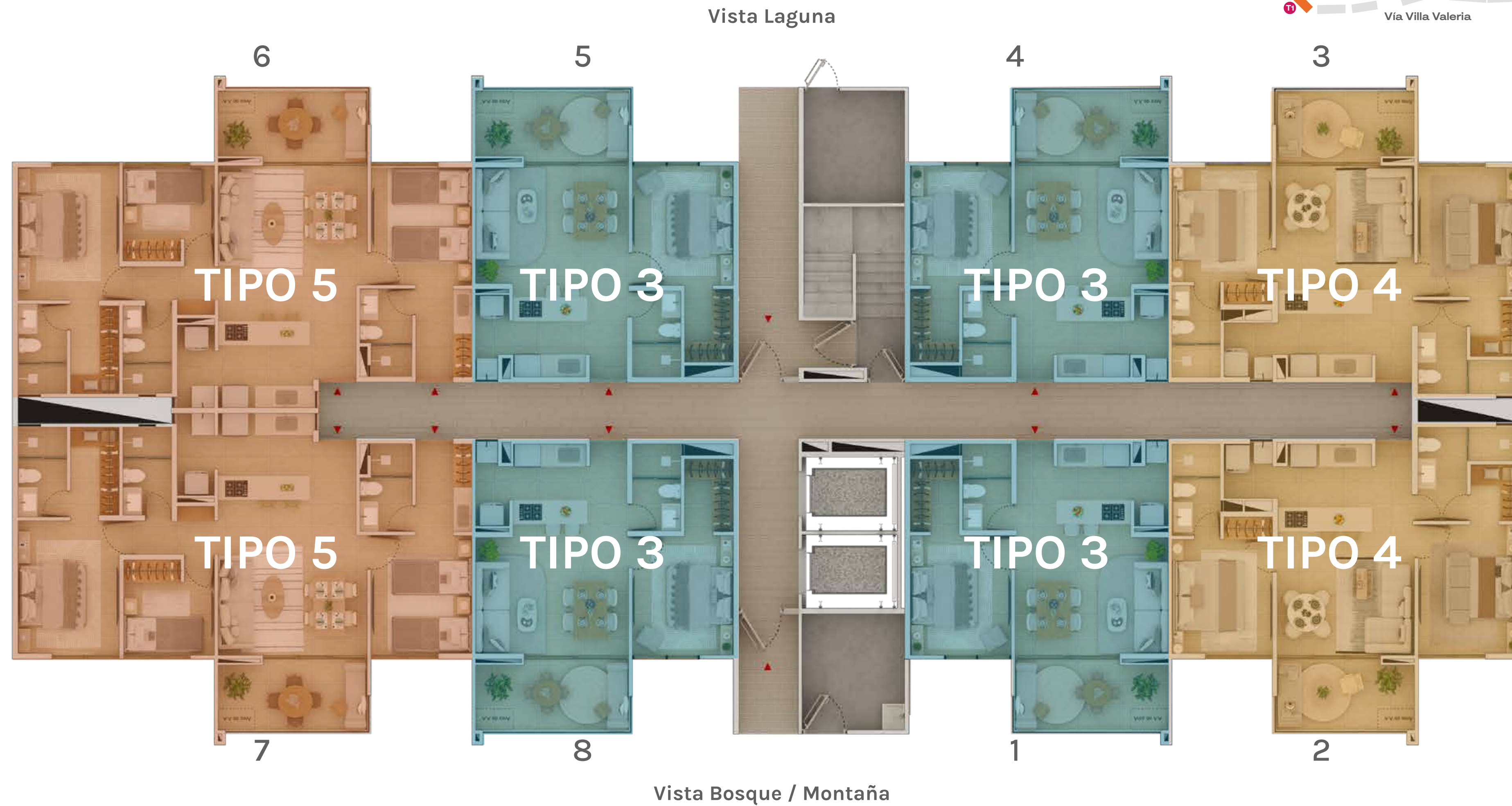
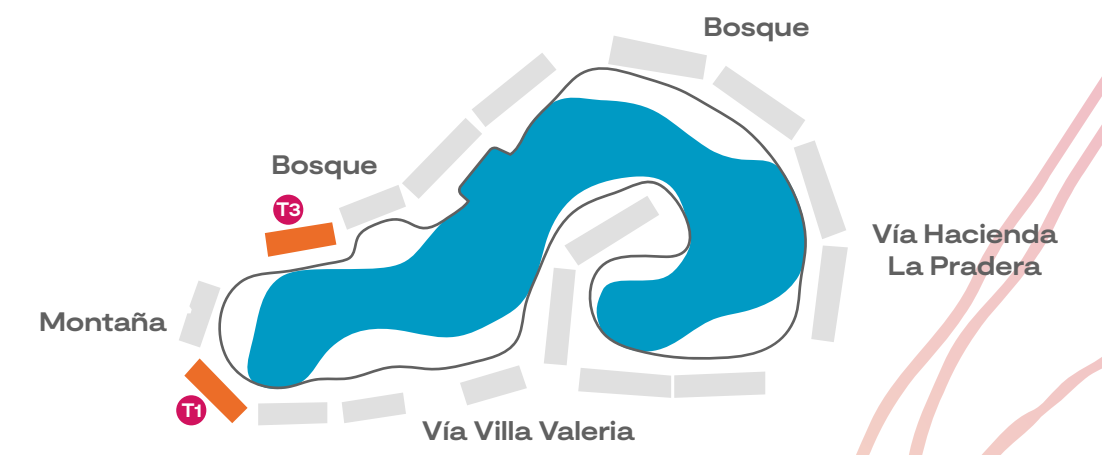
Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.25m² aprox.)

Área total privada aprox. 46.25m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Planta piso torre 1 y 3



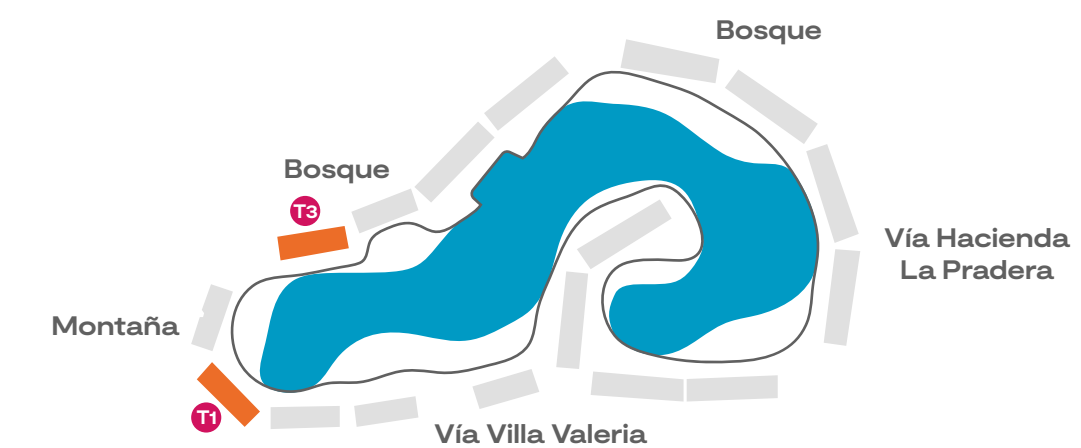
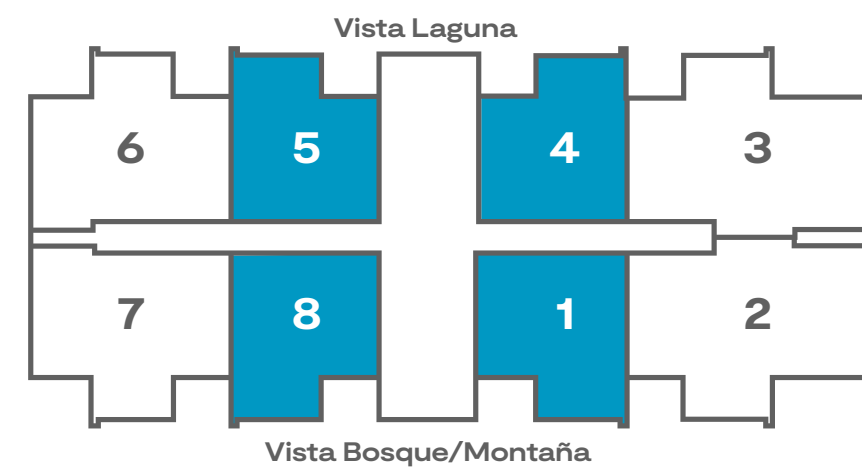


Apartamento de **50.58m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.69m² aprox.)

Área total privada aprox. 44.60m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



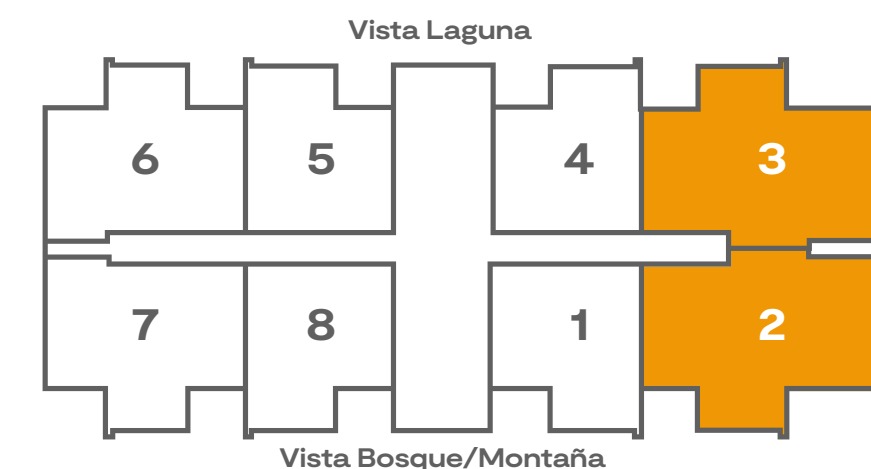


Apartamento de **65.38m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 7.89m² aprox.)

Área total privada aprox. 58.65m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



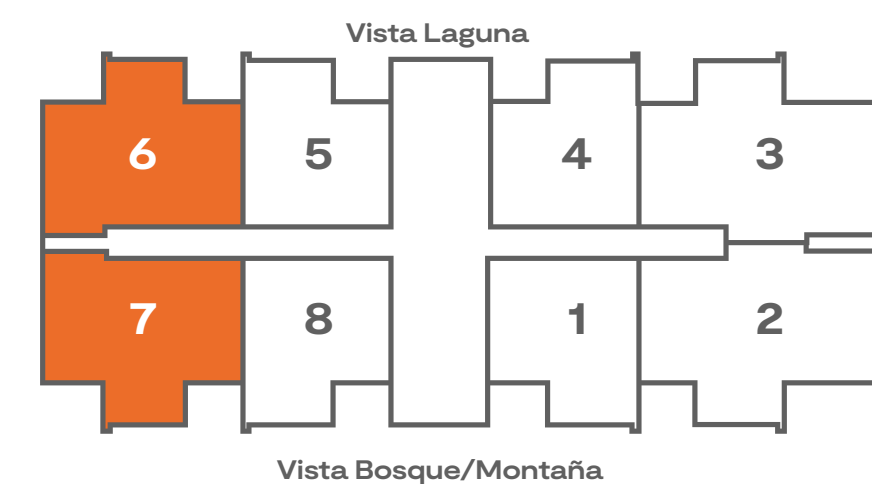


Apartamento de **86.07m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.49m² aprox.)

Área total privada aprox. 77.83m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



*Sistema Lock-Off:

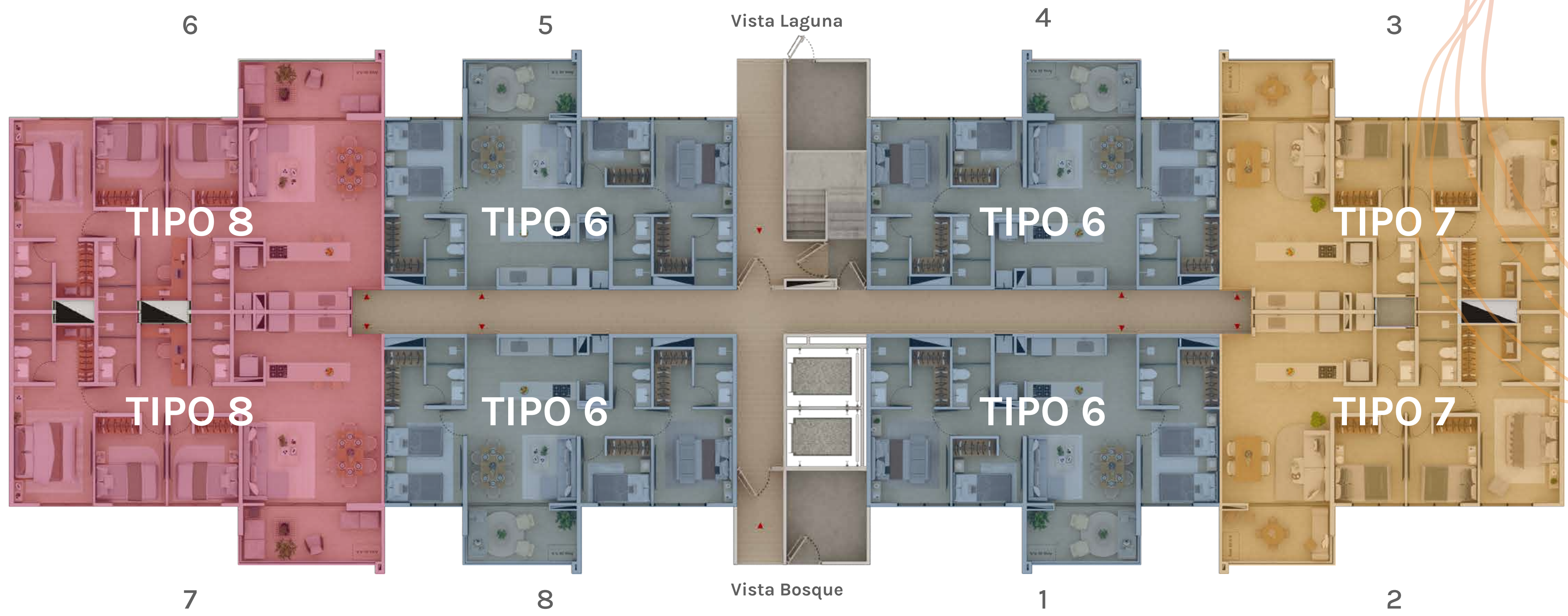
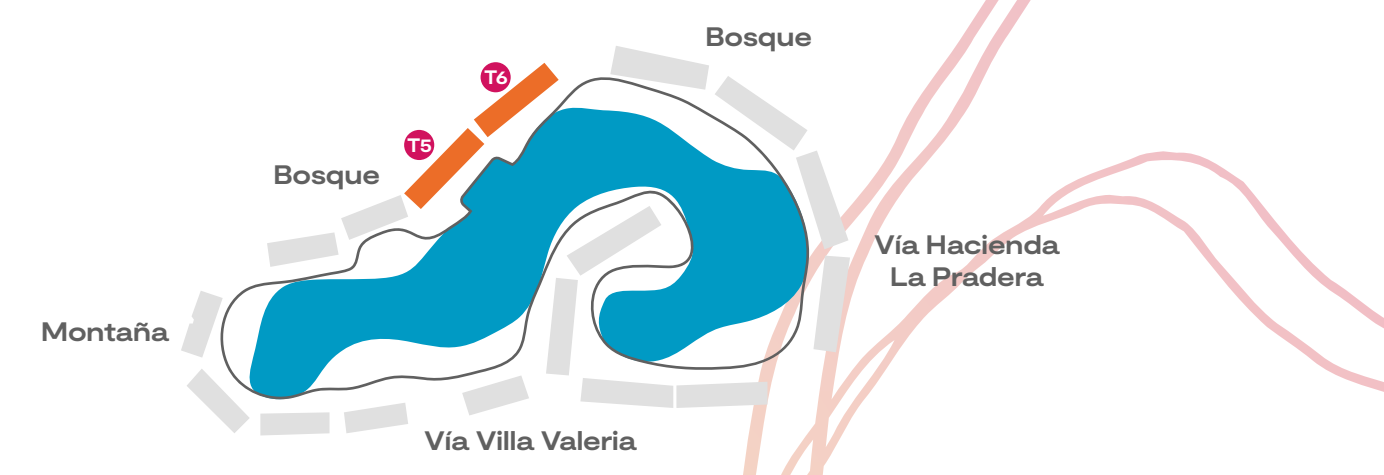
Te permite tener 2 espacios independientes en un mismo apto.

La zona principal tendría 68.79 m² de área construida aprox. y la adicional de 17.28 m² de área construida aprox.

Render ilustrativo. Apartamento Tipo 5. Llano Kristal. 2025

*Render ilustrativo. Apartame*Sistema Lock-Off: Te permite tener 2 espacios independientes en un mismo apto. La zona principal tendría 68.79 m² de área construida aprox. y la adicional de 17.28 m² de área construida aprox. Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

Planta piso torre 5 y 6



Render ilustrativo. Planta piso torre 5 y 6. Llano Kristal. 2025
 Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.

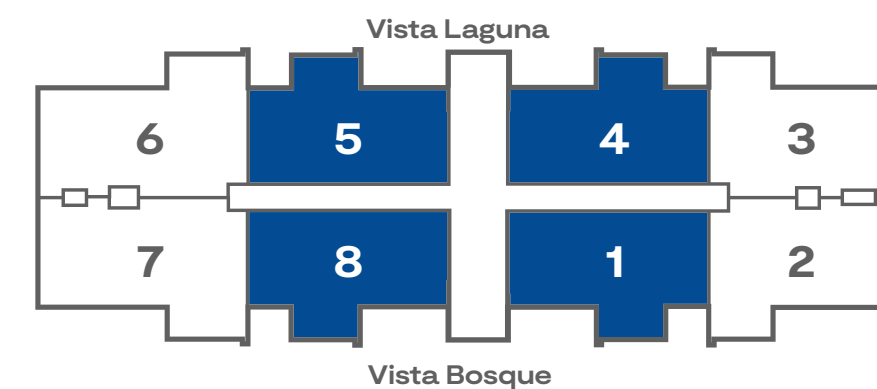


Apartamento de **79.88m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.19m² aprox.)

Área total privada aprox. 70.07m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



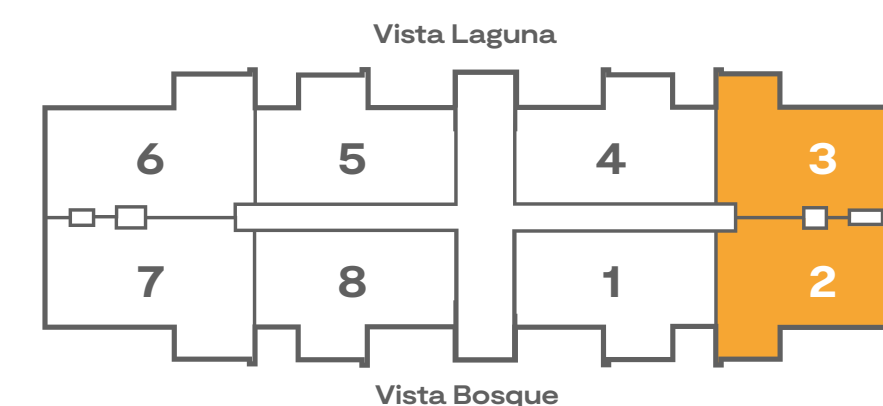


Apartamento de **84.01m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 8.04m² aprox.)

Área total privada aprox. 75.40m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



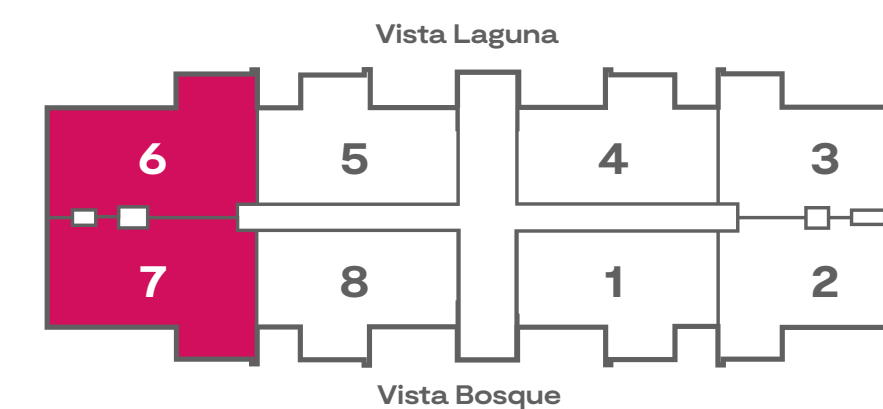


Apartamento de **93.37m²**

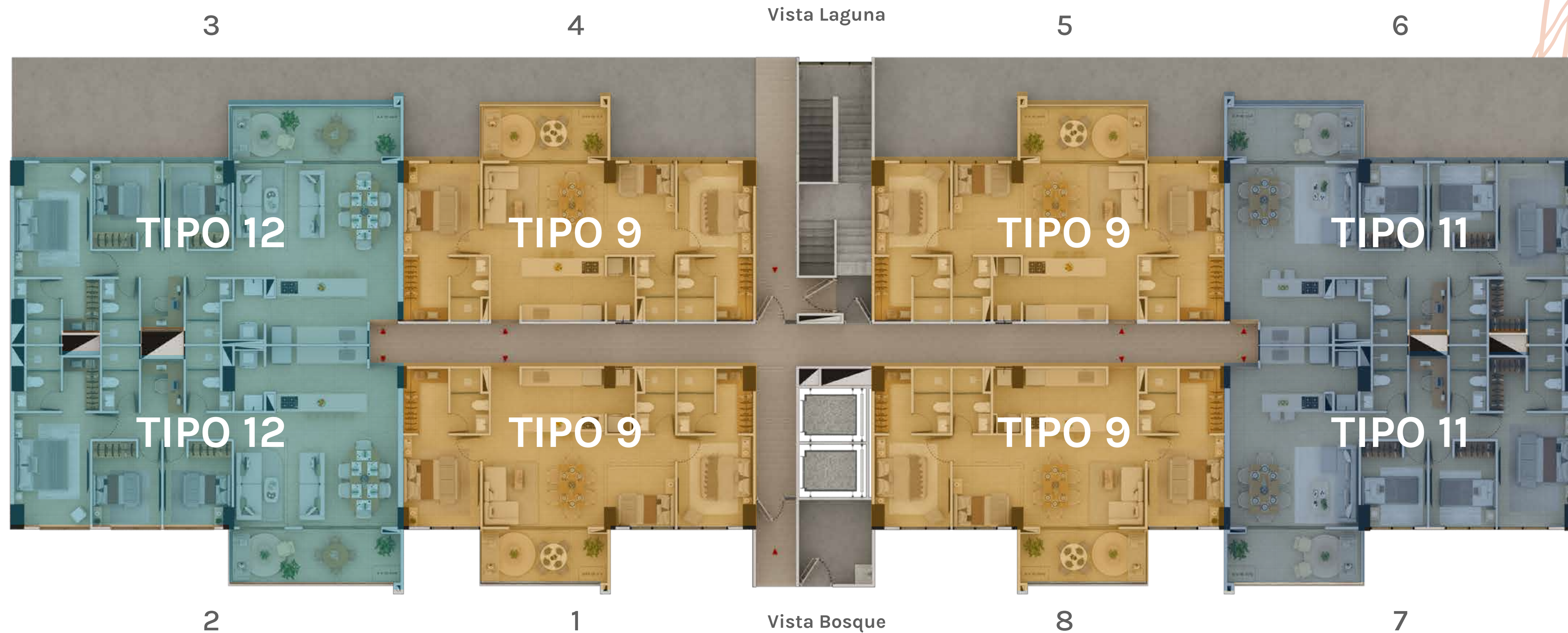
Área total construida aprox. (Incluye balcón de 10.14m² aprox.)

Área total privada aprox. 83.90m²

Estructura Torres Industrializadas: Sistema industrializado de muros y losas macizas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



Planta piso torre 7 y 8



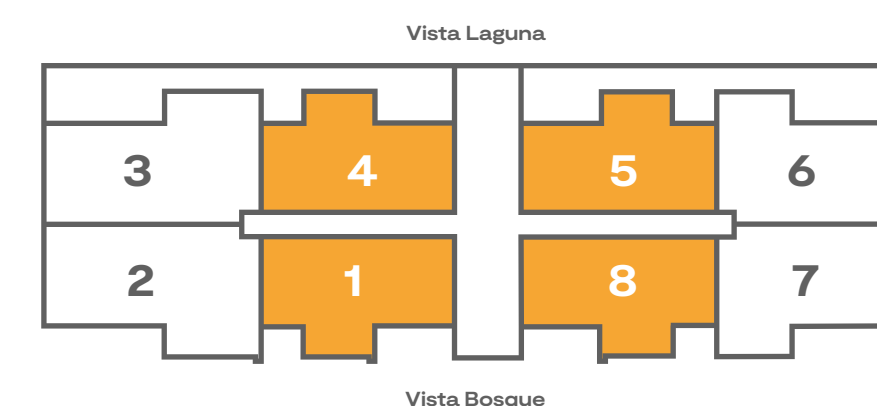


Apartamento de **83.09m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 9.40m² aprox.)

Área total privada aprox. 76.88m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.



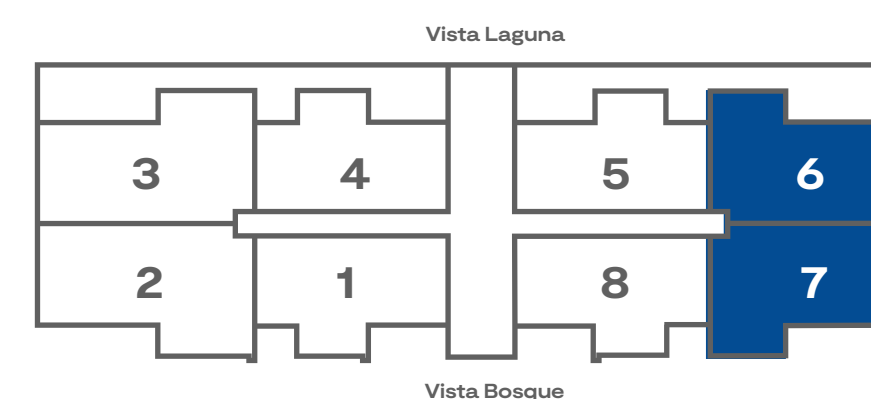


Apartamento de **91.16m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 10.10m² aprox.)

Área total privada aprox. 83.89m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.





Apartamento de **102.63m²**

Área total construida aprox. (Incluye balcón de 12.60m² aprox.)

Área total privada aprox. 94.90m²

Estructura Torres Aporticadas: Sistema aporticado de columnas y losas con vigas descolgadas en concreto reforzado; las dimensiones y resistencias obedecen a las especificaciones definidas por el diseñador estructural.

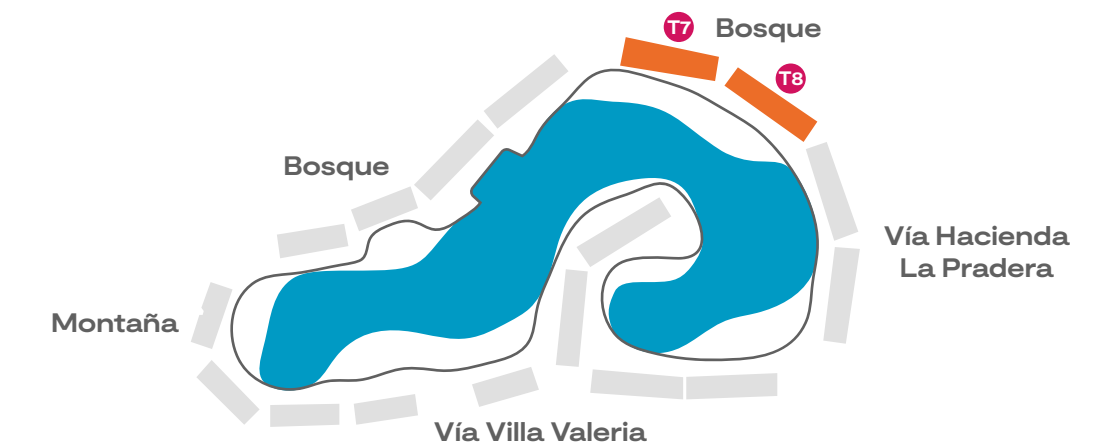
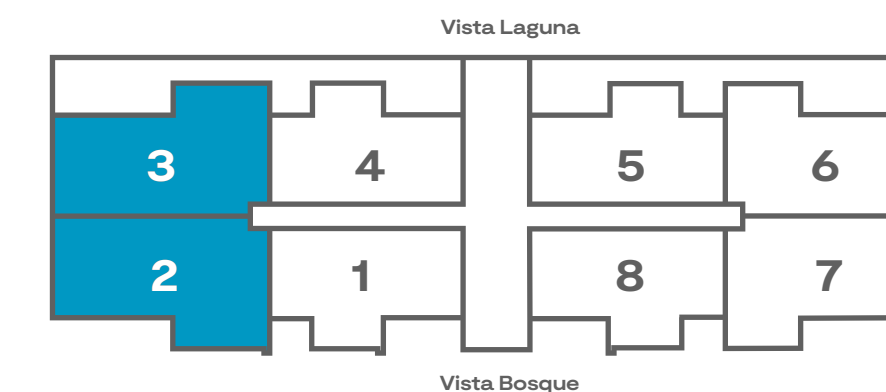




Foto real, apto. modelo, Llano Kristal. 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Foto real, apto. modelo, Llano Kristal, 2024

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia para los espacios. El área construida corresponde al área construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Las amenidades se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones o ser eliminadas por las autoridades autorizadas por la Curaduría Urbana de la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará de acuerdo con los cronogramas respectivos y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.



Foto real, apto. modelo, Llano Kristal, 2025

Estas imágenes contienen mobiliario, decoración y elementos de apreciación estética que son interpretación del artífice y que no están incluidos dentro de la oferta comercial y, por ende, no comprometen a la sociedad promotora. Las especificaciones serán las que se establezcan en los contratos de vinculación/adhesión al Proyecto Inmobiliario. Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. El área total construida corresponde al área privada construida más ciertos elementos que tienen el carácter de comunes como los muros, ductos, buitrones, elementos estructurales y de fachada. El diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Los amenities se entregarán por etapas conforme se detalla al pie de cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que estas puedan sufrir modificaciones como consecuencia de cambios autorizados por la Curaduría o la Alcaldía competente en la expedición de la licencia urbanística o de la entidad encargada. El proyecto se desarrollará por etapas, definidas por la sociedad promotora/constructora. No existe compromiso, promesa, garantía, del desarrollo efectivo de las etapas futuras, el cual depende de la respuesta del mercado y de la viabilidad técnica y financiera del momento. La etapa 1 se desarrollará siempre que se logre las condiciones de giro respectivas y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación. La sociedad promotora/constructora se reserva el desarrollo de las etapas futuras, y solamente como una idea preliminar o estimada, sujeta a la posibilidad de variación.





Calificación *Fitch Ratings*

¿Sabías qué?

La prestigiosa firma internacional Fitch Ratings nos otorgó la más alta puntuación entre las calificaciones públicas, del sector constructor para vivienda en Colombia.

¿Qué significa esto?

Nos califica como una constructora confiable y sólida, capacitada para brindar seguridad a las inversiones de cada uno de nuestros clientes.

**ARQUITECTURA
& CONCRETO**



Cerros de los Alpes - Cundinamarca



Con más de
500
proyectos finalizados
en Colombia de
manera exitosa

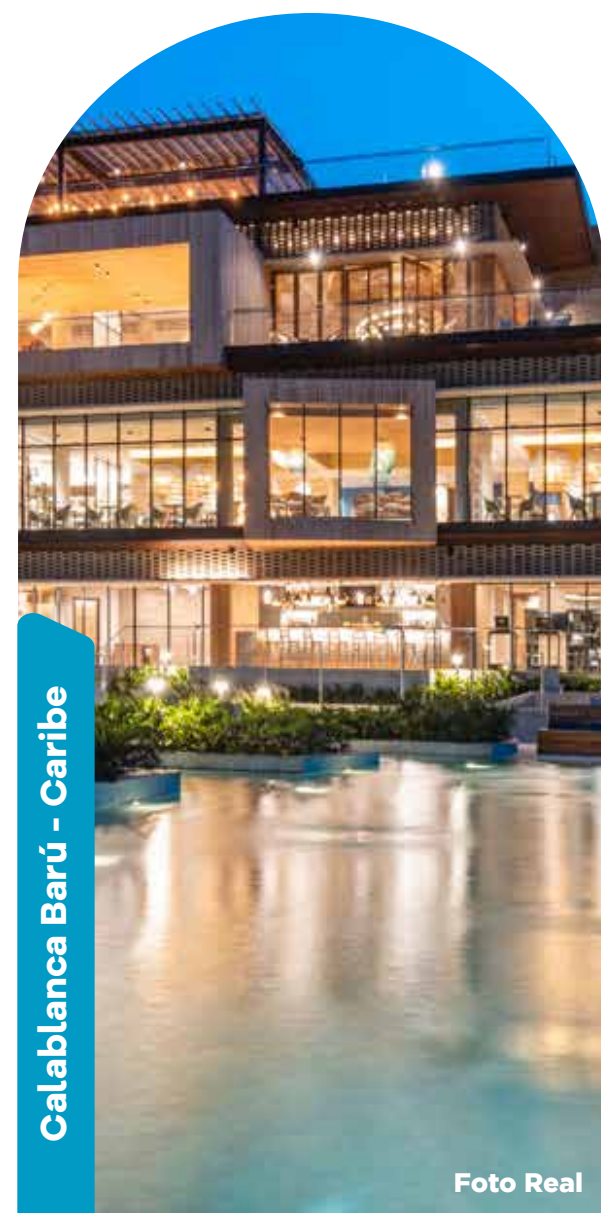
Más de
9
millones
de m² construidos en
Colombia



 Nuestra
trayectoria



Más de
40 mil
unidades de
vivienda
entregadas en
Colombia



Calablanca Barú - Caribe



Parque Explora - Antioquia

Desarrollamos
obras en
52
municipios de
Colombia



Paralelo 108 - Cundinamarca



Más de
50
Procesos de
certificación (Casa
Colombia, Edge y
Leed)



Unión 5 Once - Caribe

Más de
80
obras en ejecución de
manera simultánea
en Colombia



Somos líderes en
ventas de proyectos
de vivienda a nivel
nacional*

*Según La Galería inmobiliaria en cierre
de ventas de 2024 en proyectos NO VIS.





Llano Kristal

APARTAMENTOS

Para mayor información:

 **312 238 72 93**

www.llanokristal.com

www.arquitecturayconcreto.com

Sala de Negocios y Apto. modelo:
Km. 14 vía Villavicencio – Restrepo, Meta
Atención todos los días de 9 a.m a 5 p.m



Llega fácil con Waze
Llano Kristal | Arquitectura y Concreto

ARQUITECTURA
& CONCRETO

Calificación
FitchRatings

